

Comentarios preliminares del MSC sobre las recomendaciones del informe del GANESAN “Actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición” .

Puntos clave del conjunto de recomendaciones:

- **Tienen que estar clara y específicamente centradas en las comunidades que dependen directamente de los bosques, incluidos TODOS los grupos de productores de alimentos a pequeña escala y sus sistemas de gestión forestal comunitaria:** Las recomendaciones tienen que ser mucho más específicas en relación con las cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición (SAN) que abordan, y diferenciar claramente entre la importancia que tienen los bosques para la población mundial y la que tienen para los miles de millones de pueblos y poblaciones directamente dependientes de los bosques. El término ‘pueblos dependientes de los bosques’ incluye prácticamente todos los sectores principales de productores de alimentos a pequeña escala reconocidos en el documento de reforma del CSA: agricultores a pequeña escala, pescadores artesanales, los cuidadores de ganado/pastores, personas sin tierra, pobres de los núcleos urbanos, trabajadores del sector agrícola y alimentario, mujeres, jóvenes, consumidores, pueblos indígenas y cazadores y recolectores, y esto debe reconocerse explícitamente. Del mismo modo, el término ‘dependientes de los bosques’ no puede utilizarse de manera tan amplia como para incluir a las personas que obtienen beneficios del aprovechamiento maderero o de otros tipos de actividades comerciales basadas en las plantaciones de monocultivo: estamos ante un modelo y un tipo de conexión con los bosques que son completamente distintos. El término tiene que estar relacionado con las prácticas tradicionales de las comunidades locales que residen ‘en y en torno a’ bosques, dependen de los bosques en sus tradiciones, medios de vida y seguridad alimentaria, y cuya identidad, valores y bienestar social, cultural y económico se basan en los bosques:
- **Debe basarse con más fuerza en el mandato del CSA sobre el derecho a la alimentación y en los marcos basados en derechos:** Todo el conjunto de las recomendaciones debería centrarse en la realización progresiva del derecho a la alimentación de productores de alimentos a pequeña escala, comunidades locales, pueblos indígenas y pueblos del bosque, incluyendo los derechos relacionados, como por ejemplo los derechos de la mujer y de los pueblos tradicionales. Actualmente, la importancia de impulsar los derechos de las comunidades dependientes de los bosques se menciona únicamente en las recomendaciones 6 y 7. Tampoco se incluye ninguna recomendación sobre los derechos colectivos o comunales relacionados con los bosques y los territorios de los que dependen, pese a que se trata del tipo principal de derechos que suelen ejercitar las comunidades forestales para conservar y gobernar sus bosques y para vivir en ellos¹.

- **El firme reconocimiento y apoyo en materia de políticas para la contribución que realizan las comunidades dependientes de los bosques para la consecución de la SAN y la protección de los bosques:** La principal laguna de las recomendaciones es la ausencia de reconocimiento de los sofisticados y exitosos métodos que practican las comunidades dependientes de los bosques para conservarlos al tiempo que logran la SAN y unos medios de subsistencia dignos para ellos mismos y para sus comunidades. Se ha reconocido ampliamente en ocasiones anteriores que estas comunidades representan el 80 % de los pequeños productores que están alimentando al mundo² ³.y requieren un apoyo especial en materia de políticas para poder continuar haciéndolo. Pero muchas de esas comunidades dependientes de los bosques se ocupan al mismo tiempo de conservarlos y tienen en ellos sus medios de vida. Categorizada de manera general como ‘gestión forestal comunitaria’, un amplio conjunto de investigaciones muestra que este enfoque permite a las personas y las comunidades beneficiarse de los bosques y la tierra sin consumir de forma permanente los recursos naturales ni dañar el clima. La gestión forestal comunitaria también es, a menudo, una forma más efectiva y equitativa de conservar los bosques y la biodiversidad que el enfoque de áreas protegidas. Por tanto, se trata de una práctica en la que todos ganan en la consecución tanto de la SAN como de los resultados medioambientales en las áreas de bosque. Para que tenga éxito, la gestión forestal comunitaria necesita un entorno propicio, por ejemplo, un régimen claro de tenencia de tierras y que se garanticen los derechos de la comunidad, la participación genuina de las comunidades de usuarios de los bosques en los procesos de toma de decisiones, y procesos gubernamentales que ofrezcan apoyo.
- **Debe recomendarse un examen de la definición actual de “bosque” de la FAO, muy técnica, que equipara las plantaciones con bosques y no tiene en cuenta los valores sociales, culturales, espirituales y como medios de vida que representan los bosques, que son esenciales para la SAN:** Las recomendaciones no examinan en ningún momento las críticas generalizadas que ha recibido la definición de bosques, pese a que se reconocen en el informe del GANESAN. Estas críticas reflejan que son muy técnicos y consideran a los bosques, básicamente, como un grupo de árboles nada más, lo que beneficia a las industrias que se sustentan a base de derivados de la madera, plantaciones, caucho y madera y no tienen en cuenta los valores sociales, culturales, espirituales y como medios de vida que representan los bosques para las comunidades⁴. Tampoco diferencian entre las plantaciones de árboles y los bosques, ya sea en términos de su repercusión para la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición, o en relación con su contribución al respecto. De esta forma, ocultan y suprimen los profundos efectos negativos que

² Hoja informativa de la FAO ‘small holders and family farmers’ (‘agricultores a pequeña escala y agricultores familiares’) http://www.fao.org/fileadmin/templates/nr/sustainability_pathways/docs/Factsheet_SMALLHOLDERS.pdf

³ FAO: El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015 <http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>

tienen los monocultivos y las plantaciones de especies únicas de árboles para las personas y sus sistemas de producción de alimentos, y que afectan en especial a las mujeres y el medio ambiente. Para las comunidades dependientes de los bosques, está claro que las plantaciones no son bosques. Tienen enormes repercusiones negativas, en especial en el Sur global donde, por ejemplo, las compañías de monocultivo industrial de árboles acaparan millones de hectáreas de tierra de las comunidades, y el uso intensivo de los pesticidas afecta a la nutrición y a la calidad de los alimentos. Tal como se sugiere, el apoyo de las plantaciones a la mitigación del cambio climático es limitado y, en el mejor de los casos, supone una contribución temporal hasta que la plantación existe, y sigue un modelo basado en el uso intensivo de los combustibles fósiles mediante la aplicación de agrotóxicos y abonos y el transporte de productos derivados de la madera. En su mandato relativo a brindar coherencia de las políticas, es importante que el CSA aborde esta cuestión, ya que la definición de la FAO, lejos de armonizar y reflejar las 'numerosas definiciones' de bosques, ha sido la principal definición y referencia empleada para formular las muchas definiciones de bosques nacionales, lo que beneficia a las industrias que se sustentan en la madera y las plantaciones y fortalece aún más las relaciones desiguales de poder entre las industrias y las necesidades en materia de SAN de las comunidades que se ven afectadas por esas plantaciones⁵. La definición de "bosque" de la FAO tampoco excluye en su categoría de 'bosque plantado' plantaciones de monocultivo de árboles genéticamente modificadas.

- **No se abordan las razones del incremento de la deforestación:** El informe del GANESAN reconoce que las plantaciones están destruyendo los bosques primarios, así como sus repercusiones sobre la SAN. Sin embargo, las recomendaciones no hacen ninguna mención a la necesidad de detener la deforestación abordando sus factores contribuyentes: la expansión de la agricultura industrial, la industria maderera y el sector energético. La descripción que se hace en el informe considera la agricultura y la conservación forestal como actividades con resultados opuestos y mutuamente excluyentes, sin reconocer que la agricultura industrial es la única que contribuye principalmente a la deforestación. La agricultura industrial es responsable del 30 % de la deforestación en África y Asia, y de casi el 70 % en América Latina. Diversos estudios muestran que la principal causa de deforestación, especialmente en el caso de los trópicos, es la producción a gran escala de materias primas como la soja, la palma y el ganado para la exportación⁶. ⁷ No hay que caer en la trampa de aceptar la expansión de la agricultura industrial sin

⁵ Chazdon, R.L., Brancalion, P.H.S., Laestadius, L. *et al.* *Ambio* (2016) 'When is a forest a forest? Forest concepts and definitions in the era of forest and landscape restoration' doi:10.1007/s13280-016-0772-y

⁶ <http://globalforestatlas.yale.edu/land-use/industrial-agriculture>

⁷ Laurance, W. L.; Albernaz, A. K. M.; Fearnside, P. M.; Vasconcelos, H; Ferreira, L. V. 2004. "Deforestation in Amazonia". *Revista Science*, núm. 304, 2004, págs. 1109- 1111

preguntarse si esta demanda es deseable o sostenible. Los documentos de la FAO muestran que ya se producen suficientes alimentos para alimentar a una población mundial en crecimiento, y que la disminución de la gran cantidad de cereales utilizados directamente para biocombustibles y ganadería industrial, y reducir el desperdicio de alimentos, liberaría un 50-60 % adicional de cereales sin que fuera necesaria más destrucción de la agricultura industrial y de los bosques. Las recomendaciones deberían promover modelos de agricultura sostenibles, como la agroecología, **incluida la agroforestería**.

- **No se menciona a los trabajadores forestales**: Aparte de una mención mínima, en el informe completo no se hace referencia a los retos para los trabajadores forestales o sus derechos. Los trabajadores de las plantaciones se enfrentan a una amplia gama de impactos, desde términos y condiciones laborales precarios hasta la exposición a los pesticidas.

| # | Propuesta del GANESAN | Comentarios MSC |
|---|---|---|
| | <p>Los bosques y los árboles contribuyen directa e indirectamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras. Son una fuente de energía, alimentos y otros productos. Proporcionan sus medios de vida a una parte considerable de la población mundial, a menudo los más vulnerables. Los bosques prestan servicios ecosistémicos indispensables, como la regulación de los ciclos del agua y del carbón y la protección de la diversidad biológica, que son esenciales para la agricultura. Estas contribuciones varían según los tipos de bosques y la manera de gestionarlos. Naturalmente, revisten particular importancia para las personas dependientes de los bosques, pero también tienen repercusiones a muy gran escala. La gestión forestal sostenible tiene por objetivo mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sin dejar a nadie atrás.</p> | <p>AÑADIR un párrafo para las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar un enfoque claro de las recomendaciones sobre las políticas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para los millones de comunidades directamente dependientes de los bosques y que están, en su mayoría, en riesgo de perder los bosques y carecer de derechos de acceso, uso y control de los bosques. • Reafirmar la importancia que tienen los bosques en los planos social, cultural, espiritual, medioambiental y para los medios de vida de estas comunidades dependientes de los bosques y reconocer los sistemas de ordenación forestal comunitaria que practican. • Hacer ver el vínculo claro que existe entre el mandato del CSA y los bosques: dependen de los bosques para su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición todas las categorías de productores de alimentos a pequeña escala y los identificados como agricultores familiares o productores a pequeña escala por la FAO, incluidas las personas que practican la agricultura familiar, los pescadores artesanales, los ganaderos/pastoralistas, los trabajadores sin tierras, los pobres de los núcleos urbanos, los trabajadores agrícolas y alimentarios, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los cazadores y recolectores, pero también corren el riesgo de que la gobernanza de los bosques a todos los niveles no tenga en cuenta su situación. • Anclar los argumentos en el marco basado en derechos y en el mandato del CSA. |

| | | |
|----------|---|--|
| <p>1</p> | <p>DESARROLLAR Y UTILIZAR CONOCIMIENTOS PERTINENTES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:</p> <p>Los Estados y las instituciones académicas deberían adoptar medidas para informar y capacitar a los profesionales del sector y los encargados de la formulación de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición sobre la importancia de los bosques sostenibles a ese respecto. Para ello deberían utilizarse metodologías participativas que permitan la generación conjunta de conocimientos sobre las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, en escalas espaciales y temporales diferentes.</p> <p>En particular, deberían:</p> <p>a. Crear las capacidades necesarias y fomentar la capacitación profesional y los cambios organizacionales necesarios para que las competencias especializadas y la investigación se desarrollen de manera participativa.</p> <p>b. Diseñar parámetros de medición y recopilar datos desglosados por sexo, etnia, clase social, edad y otros parámetros sociales a fin de cuantificar las múltiples contribuciones, directas e indirectas, de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la producción, los procesos ecológicos, los ingresos y los medios de vida, las culturas y el bienestar, con especial atención a la situación de seguridad alimentaria y nutrición de las personas dependientes de los bosques.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los Estados deberían determinar que las comunidades locales y los pueblos indígenas como formadores primarios, practicantes y titulares del conocimiento científico y tradicional. Son responsables de la ordenación comunitaria en el día a día. No se trata de una cuestión académica. Si bien reconocemos la función que puede desempeñar el ámbito académico, debemos reconocer asimismo que muchos enfoques académicos sobre la cuestión de los bosques favorecen una comprensión más simplista y, por lo tanto, facilitan prácticas de gestión que dañan y destruyen bosques. Las medidas emprendidas desde el ámbito académico deberían jugar un papel en el fortalecimiento de las necesidades expresadas por comunidades locales y pueblos indígenas en la ordenación forestal comunitaria. • Diseñar instrumentos adecuados, fiables y válidos, que puedan ser utilizados por las comunidades para mantener un registro de las contribuciones que realizan los bosques a la alimentación, el clima y los servicios sistémicos, así como de los problemas que surgen en los sistemas y sus componentes debido a la pérdida de especies en los bosques. • Los Estados y la FAO deberían proporcionar mejores datos sobre la contribución particular de las comunidades forestales a la seguridad alimentaria y la nutrición. Las instituciones públicas a cargo de la ordenación forestal deberían brindar apoyo a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la preservación de los bosques y fortalecer sus sistemas de ordenación forestal comunitaria para proteger y supervisar la flora y la fauna. Debería intentarse mejorar la calidad de vida de esas comunidades y garantizar sus derechos humanos en sus territorios. Las instituciones públicas también deberían respetar y reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre los recursos y sus derechos de gobierno, y también deberían hacerlo la |
|----------|---|--|

| | | |
|----------|--|---|
| | <p>c. Reunir datos sobre las compensaciones nutricionales entre el aumento de los ingresos y los cambios en las dietas, por un lado, y sobre las repercusiones socioculturales, económicas, ambientales y sanitarias de la deforestación y la degradación de los bosques sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, por otro.</p> <p>d. Mejorar la recopilación transectorial y sistémica de datos en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la actividad forestal, sobre la utilización de alimentos silvestres (animales, plantas, hongos) y productos forestales, incluso con fines de control de la calidad y diversidad de la dieta, de mitigación de la pobreza, sanitarios y médicos, así como los efectos en las cosechas, a fin de garantizar la disponibilidad de los alimentos silvestres y los productos forestales a largo plazo.</p> <p>e. Fortalecer los estudios de la Red internacional de la FAO de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS) relativos a la composición nutricional de los alimentos silvestres.</p> | <p>legislación, las políticas y las normas nacionales.</p> |
| <p>2</p> | <p>REFORZAR EL PAPEL DE LOS BOSQUES EN LOS PROCESOS AMBIENTALES A TODAS LAS ESCALAS SIN PONER EN PELIGRO EL DERECHO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LOS BOSQUES A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA:</p> <p>Todas las partes interesadas deberían aplicar un enfoque ecosistémico para promover la gestión sostenible de los bosques y los árboles, desde el ámbito local hasta el mundial, a efectos de preservar las funciones ecosistémicas de los bosques y los árboles y sus contribuciones a la</p> | <p>Este conjunto de recomendaciones podría mejorarse de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Logrando que las recomendaciones sean más específicas. 2) Presentándolas como medidas positivas, en lugar de hacerlo como medidas para prevenir cuestiones negativas. Si bien estamos de acuerdo en que las vulneraciones del derecho a la alimentación de las comunidades de los bosques deberían evitarse, también creemos que existe el deber de emprender medidas positivas para hacer efectivo el |

| | |
|--|--|
| <p>seguridad alimentaria y la nutrición. En particular, los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas deberían:</p> <p>a. Reconocer y reforzar el papel de los bosques y los árboles en la regulación del clima, el ciclo del agua y la calidad del agua, así como en la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>b. Promover el papel de los bosques y los árboles para limitar la erosión del suelo y la degradación de la tierra y para recuperar la tierra.</p> <p>c. Considerar cómo la ejecución de iniciativas destinadas a abordar cuestiones ambientales afectará al acceso de las comunidades locales y los pueblos indígenas a los alimentos forestales y de qué manera esto podría repercutir en la diversidad y calidad de la dieta.</p> <p>a)</p> | <p>derecho a la alimentación. Deberíamos asegurar y garantizar el derecho a la alimentación de las personas que dependen de los bosques.</p> <p>3) Debería dotarse de un marco a los resultados ambientales y en materia de seguridad alimentaria y nutrición y buscarse un posible refuerzo mutuo, en lugar de lo contrario. Estamos de acuerdo en que el derecho a la alimentación de las comunidades de los bosques debería protegerse frente a algunos tipos de políticas ambientales. No obstante, resulta igualmente importante promover la gobernanza y sistemas de ordenación que proporcionen seguridad alimentaria y nutrición, medios de subsistencia y resultados ambientales, y los (verdaderos) sistemas de ordenación forestal comunitaria son los que mejor lo ilustran.</p> <p>Sobre esta base, el MSC desearía incluir las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocer y promover el potencial de la ordenación forestal comunitaria para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, y los resultados ambientales y de conservación forestal.• Reconocer que la sostenibilidad de los sistemas de ordenación de los bosques se logra a través de una relación sistémica e integral de los bosques con las comunidades locales, sus componentes y otros sistemas.• Los Estados y la FAO deberían incluir en sus políticas forestales mecanismos adecuados para detener la conversión de bosques primarios en plantaciones de monocultivo de árboles, reconociendo que las plantaciones tienen repercusiones negativas sobre el medio ambiente, la salud, los medios de vida y el derecho a la alimentación. |
|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>Por ejemplo, el efecto del uso de pesticidas y fertilizantes en las plantaciones sobre la salud socioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debería emplearse un lenguaje más firme para evitar las repercusiones negativas sobre las comunidades de los bosques y la seguridad alimentaria y la nutrición, causadas por el modelo exclusivo, convencional y patrocinado por el Estado de ‘áreas protegidas’. • Convendría eliminar o reformular la recomendación a) para evitar recomendaciones sobre ‘conservación’ y ‘resultados medioambientales’ sin abordar las prioridades de las comunidades de los bosques y su seguridad alimentaria y nutrición. • Reformular la recomendación b) Promover la función de los bosques en la consecución del derecho a la alimentación de las comunidades de los bosques al tiempo que se generan beneficios ambientales como la regulación del clima, la protección de la biodiversidad y la mejora de la materia orgánica de los suelos. |
| 3 | <p>RESPALDAR LAS CONTRIBUCIONES DE LOS BOSQUES CON MIRAS A MEJORAR LOS MEDIOS DE VIDA Y LAS ECONOMÍAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:</p> <p>Los Estados y el sector privado deberían:</p> <p>a. Formular y promover políticas y medidas de gestión y planificación forestal participativas que permitan el acceso a alimentos forestales importantes para la nutrición, en particular a las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas.</p> <p>b. Promover y propiciar oportunidades de generación de ingresos y</p> | <p>Este grupo de recomendaciones debería dirigirse a los Estados, ya que afecta a la formulación de políticas y a la ordenación. Aunque no pensamos que debería excluirse al sector privado su función sería, principalmente, cumplir con la legislación nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La recomendación a) debería incluir la ordenación forestal comunitaria como el mejor ejemplo de sistemas participativos de ordenación de los bosques. • La recomendación b) debería destacar que la generación de ingresos debería respetar las formas en que interactúan las comunidades con los |

| | |
|--|--|
| <p>obtención de medios de vida en las comunidades locales a través de la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales, en particular para quienes viven en las montañas y otras zonas remotas.</p> <p>c. Integrar sistemas de energía renovable y bajo nivel de emisiones de carbono en los planes de gestión forestal para lograr múltiples beneficios, como el acceso adecuado a combustible para la preparación de la comida.</p> <p>d. Incrementar las inversiones públicas para apoyar a empresas forestales comunitarias con el objetivo de lograr medios de vida, una cultura y un bienestar sostenibles.</p> <p>e. Invertir en innovaciones sociales y técnicas para minimizar los riesgos sanitarios relacionados con el uso de leña y cocinas a leña.</p> <p>f. Elaborar sistemas de información sobre comercialización transformadores, transparentes y comprensibles respecto de los productos forestales no madereros.</p> | <p>bosques y sus tipos de transacciones, como el trueque. La generación de ingresos no debería plantear más presión a las especies ni tampoco promover la desorganización o la ruptura de las relaciones existentes previamente. Del mismo modo, es vital aplicar de manera real el consentimiento libre, previo e informado, incluido el derecho de las comunidades a decir no al “desarrollo” y las “iniciativas de ordenación”.</p> <ul style="list-style-type: none">• La recomendación c) debería hacer referencia solamente a los planes de energías renovables a pequeña escala, pertenecientes a la comunidad y ordenados por ella. Las repercusiones enormemente negativas de la instauración de planes energéticos a gran escala como los biocombustibles y la bioenergía han sido documentadas adecuadamente.• La recomendación d) debería reformularse para incorporar un aumento de las “políticas públicas” más que de las “inversiones” e incluir “derechos de uso, acceso y control, seguridad de la tenencia y consentimiento libre, previo e informado” para apoyar la ordenación forestal comunitaria y las empresas basadas en los bosques controladas por la comunidad y que son propiedad de la misma. Reconocer que en muchos casos es preferible la aplicación de políticas que contar con las inversiones necesarias para alentar la auténtica ordenación comunitaria.• La recomendación f) debería hacer referencia a los resultados de la mesa redonda sobre el acceso de los productores a pequeña escala a los mercados, que abordó explícitamente la cuestión de los mercados para productos locales y formuló recomendaciones de políticas. |
|--|--|

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>Recomendaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas de organizaciones de pueblos indígenas y otras partes interesadas para llevar a cabo actividades encaminadas a la resiliencia de los pueblos vulnerables dependientes de los bosques. Por ejemplo, la agroforestería y el silvopastoralismo. • Los Estados deberían abordar las repercusiones negativas del acaparamiento de recursos debido a las plantaciones y la agricultura a gran escala, especialmente la ganadería industrial, sobre el cambio de uso de la tierra y la deforestación y sobre los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria y la nutrición para las personas dependientes de los bosques. <p>Adoptar tecnologías adecuadas (para la cultura, el clima, la cosmovisión y la organización en el ámbito local) al establecer el cuidado de los bosques</p> |
| 4 | <p>PROMOVER TERRITORIOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN QUE INTEGREN LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES COMO COMPONENTES CLAVE:</p> <p>Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las autoridades locales, los organismos de conservación, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas deberían:</p> <p>a. Fortalecer la contribución de los bosques y los árboles, dentro de los territorios en mosaico, en la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para apoyar la producción agrícola, incluida la polinización y el ciclo del agua y de los nutrientes.</p> <p>b. Promover una planificación integrada y una gestión adaptativa de los</p> | <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debería incluirse el apoyo a los enfoques de planificación territorial basados en la ordenación por parte de las comunidades, el conocimiento y los derechos de tenencia, en lugar de centrarse únicamente en la gestión del paisaje. Reconocer la ordenación forestal comunitaria como la práctica habitual de ordenación que practican muchos pueblos indígenas y otros pueblos dependientes de los bosques y que esos pueblos necesitan políticas de apoyo público. • En la multifuncionalidad de los bosques debería incluirse su contribución a la conservación del paisaje, la cultura, las prácticas y los valores relacionados con la espiritualidad y la religión. |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>territorios en el plano local, reconociendo firmemente los múltiples usos y funciones de los bosques y los árboles.</p> <p>c. Promover un enfoque territorial atento a la cuestión de la nutrición para integrar los múltiples objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, la actividad forestal sostenible, el uso de la tierra y la conservación de la diversidad biológica en pro de la salud de los humanos, los animales y los ecosistemas.</p> <p>d. Promover la investigación y las tecnologías encaminadas a desarrollar y ampliar diversos sistemas agroforestales adecuados dentro de territorios en mosaico integrados, e invertir en ellas.</p> <p>e. Asegurarse de que los mecanismos de gobernanza a diferentes escalas favorezcan la aplicación de enfoques territoriales integrados sostenibles que: estructuren las diferentes funciones de los bosques y los árboles (como la producción de leña y alimentos, la conservación de la diversidad biológica y los beneficios socioculturales); tengan en cuenta los objetivos a corto y largo plazo; detecten y reduzcan los conflictos entre las partes interesadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Debería reconocerse la contribución de los bosques primarios a la adaptación al cambio climático y a la mitigación del mismo, el enriquecimiento de la biodiversidad y de la fertilidad química, física y biológica de los suelos frente a las plantaciones, que no contribuyen a esos resultados. d) Debería incluirse el reconocimiento específico de la agroforestería como parte de la agroecología, que ya practican muchas comunidades forestales y productores a pequeña escala y que requiere apoyo de políticas. e) Debería hacerse referencia específicamente a las DVGT y sus recomendaciones sobre cómo proteger distintos sistemas formales e informales de tenencia de las comunidades locales en la aplicación de estos enfoques. |
| 5 | <p>RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES EN LA MEJORA DE LA RESILIENCIA, Y FORTALECER SU FUNCIÓN A ESE RESPECTO, EN LOS PLANOS TERRITORIAL, COMUNITARIO Y DOMÉSTICO EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:</p> <p>Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las autoridades locales, los organismos de conservación, las organizaciones no</p> | <p>Aquí convendría cambiar todas las recomendaciones para incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las recomendaciones a) y b) deberían reconocer que ya conocemos las múltiples formas en que los productores a pequeña escala y las comunidades de los bosques, en especial las mujeres que pertenecen a estas, trabajan en las zonas de los bosques para crear resiliencia: los pescadores y los manglares, los campesinos y los pueblos de los bosques y las turberas. Es necesario que se reconozcan y fortalezcan |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>gubernamentales y otras partes interesadas deberían:</p> <p>a. Determinar y fortalecer las vías por las cuales los bosques y los árboles contribuyen a aumentar la resiliencia en los planos territorial, comunitario y doméstico.</p> <p>b. Elaborar sistemas alimentarios-forestales integrados basándose en conocimientos locales que contribuyan a mejorar la resiliencia de los territorios, las comunidades y los medios de vida.</p> <p>c. Fortalecer las capacidades de las personas dependientes de los bosques y los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones locales y las instituciones nacionales para incorporar y mejorar el concepto de resiliencia de los territorios, las comunidades y los hogares en las políticas, los planes y los proyectos que aborden el nexo entre los bosques y la seguridad alimentaria y la nutrición.</p> <p>d. Determinar y satisfacer los requisitos institucionales y financieros para integrar y aplicar en las políticas y los programas las dimensiones de los bosques y los árboles que mejoren la resiliencia.</p> | <p>estos sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> También debería reconocerse que los sistemas de alimentos locales, los productores a pequeña escala y los enfoques agroecológicos son vitales para fortalecer la resiliencia. <p>Recomendación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abordar la conversión de los bosques primarios en plantaciones como causa principal de bosques no resilientes que se ven amenazados por los incendios forestales, la ausencia de diversidad genética, la falta de capacidad para regular el clima y la incapacidad de proporcionar distintos alimentos altamente nutritivos. |
| 6 | <p>RECONOCER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE TENENCIA Y UTILIZACIÓN DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES EN RELACIÓN CON LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:</p> <p>Los Estados deberían:</p> <p>a. Asegurarse de que las comunidades locales, las comunidades</p> | <ul style="list-style-type: none"> La recomendación a) requiere una reformulación que reconozca los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades a la tierra y a sus territorios, para asegurar el pleno respeto de esos derechos. Esto va más allá del derecho a acceder a los recursos forestales y su utilización, y llega hasta los derechos de gobierno, control y ordenación y también la toma de decisiones sobre cómo ejercer esos derechos en función de la expresión de sus formas de vida tradicional. Es fundamental destacar |

| | | |
|----------|--|--|
| | <p>dependientes de los bosques y los pueblos indígenas puedan acceder a recursos forestales y usarlos con vistas al disfrute de su derecho a una alimentación adecuada.</p> <p>b. Velar por que las políticas, la legislación y los programas que afectan a los bosques y los árboles respeten y garanticen los derechos de los pueblos indígenas, los pequeños productores y las comunidades marginadas, incluidos los derechos de los pueblos indígenas sobre sus recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.</p> <p>c. Proteger jurídicamente los derechos consuetudinarios de tenencia y uso de tierras y recursos naturales de las personas expuestas a la inseguridad alimentaria sobre los bosques y los árboles en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, a través de instrumentos formales compatibles con los marcos jurídicos.</p> <p>d. Garantizar y hacer cumplir los derechos de acceso, uso y tenencia de los grupos vulnerables y marginados con respecto a los bosques y los árboles, especialmente ante el desarrollo de infraestructura a gran escala, el acaparamiento de tierras y el establecimiento o la expansión de zonas protegidas.</p> <p>e. En colaboración con los pueblos indígenas, crear iniciativas basadas en los derechos para mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas basados en los bosques y los árboles e incorporarlas a las políticas, los programas y las prácticas.</p> | <p>y proteger específicamente los derechos de tenencia de las mujeres, y respetar su función y su conocimiento tradicional relativo a los bosques.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para que sean aplicadas adecuadamente, las recomendaciones a), b), c), d) y e) deben incluir el consentimiento libre, previo e informado de forma real. Todas las políticas y programas deben llegar de la mano de métodos verdaderamente participativos, que incluyan el consentimiento libre, previo e informado y el derecho de las comunidades a negarse a aquello que no les convenga. |
| <p>7</p> | <p>FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA FORESTAL INCLUYENTES EN TODOS LOS SECTORES Y ESCALAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Esto debe incluir una recomendación para dar apoyo explícito a la ordenación forestal comunitaria y las estructuras de gobernanza que la permitan y la propicien, incluido abordar la discrepancia que existe en |

| | |
|---|--|
| <p>Los Estados y otras partes interesadas deberían:</p> <p>a. Fortalecer la coherencia de las políticas en los sectores forestal, agrícola, educativo y otros sectores a diferentes escalas, con el fin de garantizar estrategias de gestión forestal sostenible para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.</p> <p>b. Promover incentivos eficaces para la producción y el consumo sostenibles de los productos forestales en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.</p> <p>c. Promover un enfoque basado en los derechos para la gobernanza de los bosques y los árboles en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en el que se garantice la observancia de las leyes y las normas internacionales en materia de derechos humanos, incluidas las normas de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>d. Asegurarse de que las leyes, las políticas y los programas que afectan a los bosques y los árboles eviten o minimicen las repercusiones negativas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, creen regímenes de gobernanza forestal que incorporen las inquietudes en materia de seguridad alimentaria y nutrición y definan claramente las funciones, los derechos y las obligaciones de las diversas partes interesadas, y de que se apliquen de manera eficaz.</p> <p>e. Velar por la participación plena y eficaz de todas las partes interesadas pertinentes en la formulación de políticas forestales, la gobernanza y la gestión a todas las escalas, en particular las mujeres y los grupos vulnerables y marginados, incluidos los pueblos indígenas y las</p> | <p>ocasiones entre la gobernanza de las comunidades y las políticas y gobernanza nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de respetar las formas organizativas que siguen las comunidades a la hora de tomar decisiones como parte vital de la buena gobernanza también debe incluir el consentimiento libre, previo e informado. • Deben reconocerse específicamente los derechos de las mujeres, incluidos su acceso y derechos de tenencia. • La recomendación h) debería reconocer que muchos planes de certificación son estructuralmente defectuosos y que las comunidades forestales puedan tomar decisiones activas para no participar en esos planes o incluso enfrentarse a ellos. No se les puede obligar a participar. • Se propone la eliminación de la recomendación i). El uso de los términos ‘coproducción’ y ‘ordenación conjunta’ vacían despolitizan completamente las luchas sobre el poder, los recursos y la vida que libran las comunidades de los bosques y las corporaciones, y no abordan adecuadamente el fracaso de muchos programas de responsabilidad social empresarial. • Los procesos de consulta sobre la gestión de cuencas hidrográficas y la planificación del uso de la tierra son mecanismos necesarios al respecto. <p>Recomendación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar la definición de “bosques” en la FAO y otros lugares que permiten la conversión de los bosques primarios en plantaciones, lo cual acarrea repercusiones profundamente negativas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>comunidades dependientes de los bosques, ofreciéndoles la creación de capacidades y el apoyo adecuados.</p> <p>f. Velar por la participación plena y eficaz de las partes interesadas afectadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, a fin de integrar las inquietudes en materia de seguridad alimentaria y nutrición en la creación y la gestión de zonas protegidas.</p> <p>g. Facilitar la puesta en marcha de procesos que tengan en cuenta las repercusiones de la gestión forestal sobre la seguridad alimentaria y la nutrición a escalas espaciales y temporales diferentes.</p> <p>h. Velar por que los planes de certificación forestal incorporen las inquietudes de todas las partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición propiciando su participación plena y eficaz.</p> <p>i. Promover iniciativas incluyentes de gestión y producción conjuntas que se desarrollen en colaboración con las partes interesadas pertinentes, incluso a través de concesiones y planes de responsabilidad institucional y social.</p> | |
|--|--|